

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

**E D I C T O**  
**EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos

**CITA Y EMPLAZA**

A ORLANDO CHAPARRO GONZALES, MAGDALENA RUBIANO PARDO, LOS TITULARES DE DERECHOS Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **2016-097-3** (radicado Fiscalía 9808 E.D), en el cual, el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de Extinción de Dominio mediante auto del 10 de noviembre de 2016 siendo afectado (a) ONG – MISION CARISMÁTICA.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado en el referido auto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, en donde resultaron vinculados los INMUEBLES IDENTIFICADOS CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 380-19081, 380-23373, 380-5621, 380-4058, 370-413415, 370-413528, 380-54450, 50N-1035310, 50N-1035323, 50N-20443773; LOS VEHICULOS DE PLACA MTM-619, JAV-971; LAS SOCIEDADES FUNDACION ONG MISION POR COLOMBIA IDENTIFICADA CON M.M. No 9000000542, SEDE 2 CON M.M. No 0000045547, SEDE 3 M.M. No 0000045548, Y SEDE 4 CON M.M. No 0000045549; LOS SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS DE LA FUNDACION ONG POR COLOMBIA CUENTAS CORRIENTES No 101320306 DEL BANCOMEVA, No 740000251 DEL BANCO AGRARIO Y LA CUENTA DE AHORRO No 100565501 DEL BANCOMEVA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Centro de Servicios de estos Juzgados por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy 12 de enero de 2017, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS EL DIA 12 DE ENERO DE 2017 Y SE DESFIJA EL DIA 18 DEL MISMO MES Y AÑO, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

  
MONICA PATRICIA URAZÁN MEJIA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Ref. Proceso N° 2016-097-3 (Rad. 9808 ED F. 38 Esp. DFNEXT)  
Afectados: Fundación O.N.G. Misión por Colombia y otros

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, AVÓQUESE el conocimiento de la presente actuación y dispóngase la notificación personal a los sujetos procesales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 y 138 de la Ley 1708 de 2014.

En caso de no obtenerse el referido procedimiento, continúese con lo dispuesto, por los artículos 139 de la Ley 1708 de 2014 relacionado con la notificación por aviso de los afectados, y 140 ibídem, afín con el emplazamiento de los titulares de derechos y terceros indeterminados.

Verificado lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para los fines legales pertinentes.

SUJETOS PROCESALES

Nombre	Calidad	Dirección
Dra. Patricia Cantor Molina	Procuradora Judicial 33 Penal	Carrera 10 # 16-82 Bogotá D.C.
Olga Lucía Socadagui Manosalva	Ministerio de Justicia	Calle 53 # 13-27 Bogotá
Fundación O.N.G. Misión por Colombia	Afectado	Dr. José Daniel Suárez Castellanos (apoderado) Calle 100 # 17 A 36 Of. 701 Bogotá Tel. 6218863 Cel. 3008172269
Señora Gloria Inés Quintero Rodas	Afectada	Dr. José Antonio Herrera Vidal (apoderado) Carrera 4 # 10-44 Of. 1107 Cali Edificio Plaza de Caicedo Tel. 3952758
Señor Orlando Chaparro González	Afectado	Dr. Jhon Henry Montiel Bonilla (apoderado) Carrera 10 # 27-27 Edificio Bachue Of. 606 Bogotá Cel. 3114531561



Señora Magdalena Rubiano Pardo	Afectada	Dr. Jhon Henry Montiel Bonilla (apoderado) Carrera 10 # 27-27 Edificio Bachue Of. 606 Bogotá Cel. 3114531561
Coomeva S.A. (Banco Coomeva)	Afectado	Dra. Adriana Rivas Galindo (apoderada) Carrera 15 # 93 B 43 piso 3° Cel. 3165337903

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Miriam Patricia Valencia García*  
MIRIAM PATRICIA VALENCIA GARCÍA  
JUEZA